



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 9-278

DECRETO N° **7993** / 2022

ARICA, 27 de Septiembre de 2022.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de DIMITSTEIN ARDITI ROSA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	9-278				
Actividad Económica	ARQUITECTO				
Clasificación	Profesional Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	LAS PALMAS 012 CASA 30				
Nombre del Contribuyente	DIMITSTEIN ARDITI ROSA				
Rut	4590803-8				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico	[REDACTED]	[REDACTED]	Celular/Fono	[REDACTED]	[REDACTED]
Fecha de Solicitud	21/09/2022	Otorgación N°	9-278	Fecha	21/09/2022

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el término de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”



NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MSJ/mmr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL